



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **quince de marzo de dos mil diecisiete**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. Presidió el acto el Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum **API-DG-008/2017 de fecha 6 de marzo de 2017** suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Lic. Roosevelt Ercé Barrón Barrera, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Con motivo de realizar la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-E2-2017**, relativa a la **"REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN"**, **MAZATLÁN, SINALOA.** -----

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación y con fundamento en el artículo 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **quince de marzo de dos mil diecisiete** a las diez horas, la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación: -----

N°	Nombre de la empresa
1	CONSEER, S.A. DE C.V.
2	RYMSA INFRAESTRUCTURA CARRETERA S.A. DE C.V.
3	OBRAS CIVILES Y MARITIMAS, S.A. DE C.V.
4	CONSTRUCTORA INMOTOMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
5	ROAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
6	DECONURBE, S.A. DE C.V.
7	FERNANDO AGUSTIN SORIA VILLARREAL
8	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ S.A. DE C.V.
9	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
10	CONSTRUMAQUINAS R&C S.A. DE C.V.
11	OBRAS MARITIMAS HB S.A. DE C.V.
12	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
13	INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.
14	CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, serán quienes respondan las solicitudes de aclaraciones relacionados con la convocatoria de la licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación: -----

CONSEER S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet escrito en el cual hace las siguientes preguntas: ----

Pregunta 1.- En relación con la documentación comprobatoria de la experiencia del personal técnico, solicitamos que solo sea comprobable la del superintendente esto debido a que en todas las dependencias el que figura en la firma de bitácora, números generadores y estimaciones es el superintendente, por tal motivo solicitamos que solo la documentación comprobatoria se la dé el. ---

Respuesta por parte de Apimazatlán: Los licitantes deberán de cumplir con lo señalado en la convocatoria.

PREGUNTA 2.- En relación con los patios de colado de los elementos core-loc y tetrápodos, solicitamos la especificación de los mismos así como las áreas que la API-MAZATLAN proporcionara en caso que así sea para estos trabajos esto con el fin de estar todos los licitantes en las mismas condiciones para la propuesta, así mismo le solicitamos saber dónde se debe considerar este rubro.

Respuesta por parte de Apimazatlán: Se anexa plano con la ubicación del área considerada para almacenamiento de roca y fabricación de elementos prefabricados de concreto, el área propuesta no es limitativa ya que de considerarlo necesario y de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto por el licitante, podrá proponer áreas complementarias, cuya identificación, localización y en su caso arrendamiento (costo), correrán a cargo del licitante debiendo describir en su Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo las consideraciones realizadas, debiendo prorratar los costos que se generen en los precios unitarios correspondientes. -----

PREGUNTA 3.- En relación con el concepto N° 28 del catálogo de conceptos nos podrían proporcionar la especificación particular del mismo. -----

Respuesta por parte de Apimazatlán: Se elimina el concepto N° 28, "Suministro y colocación de letreros informativos de la Reparación del Rompeolas El Crestón en el Puerto de Mazatlán, en el estado de Sinaloa" del Catálogo de conceptos. Se anexa Catalogo definitivo que habrán de considerar los licitantes para la elaboración de su propuesta. -----

PREGUNTA 4.- En relación con la especificación particular del concepto N° 20 fabricación de elementos core-loc, se menciona que es una patente, lo cual es incorrecto esto debido que ya termino el tiempo de la misma y ahora se pueden fabricar por cualquier taller, por lo que solicitamos que no se califique de esa manera, en caso Contrario especificar con que fabricante se deben construir, esto con el fin de que todos los licitantes estemos en las mismas condiciones. -----

Respuesta por parte de Apimazatlán: La investigación de los derechos, patentes ó regalías relativos a la fabricación de los elementos prefabricados Core-Loc incluyendo la cimbra, es parte de la investigación de mercado que el Licitante debe realizar para la integración de su proposición, debiendo documentarla debidamente y anexarla en su documento PE-10 Costos Básicos de Materiales, ya que los moldes utilizados para la fabricación de los elementos pasarán a ser propiedad de La Apimazatlán al final de la ejecución de los trabajos. -----

PREGUNTA 5.- en relación con lo solicitado en el doc., PT-06 relación de maquinaria y equipo de construcción, se solicita que en el caso del equipo sea arrendado se presente contrato de promesa de renta de equipo, para el caso de los camiones lo cual de acuerdo a las leyes vigentes del Estado de Sinaloa los acarreo deben Considerarse con los sindicatos locales esto implica que los acarreo serán con la alianza de camioneros local, ¿Se podrá sustituir el contrato compromiso de renta con la carta compromiso de la alianza de camioneros local, esto debido a que de no ser así se tendría que



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

realizar un contrato con cada uno de los propietarios de los camiones pertenecientes a la alianza local?.

Respuesta por parte de Apimazatlán: Se tomará en cuenta la Carta Compromiso de la Alianza de Camioneros con la cual deberá de dar cumplimiento con lo señalado en la Base quinta numeral 4 de la Convocatoria.

GRUPO HIDRAULICO ALAS, S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Debido a que la "Visita de Obra" y la "Junta de Aclaraciones" están agendados el mismo día, se solicita se aplase un día la Junta de Aclaraciones por las dudas que puedan surgir derivadas de la Visita de Obra.

Respuesta por parte de Apimazatlán: Se mantiene la fecha y hora de los actos programados para esta Licitación, establecidos en la Convocatoria.

PREGUNTA 2.- ¿Se tiene ubicado un banco de materiales alterno?.

Respuesta por parte de Apimazatlán: La mención del Banco de roca denominado "El Yaqui", debe de considerarse con carácter enunciativo más no limitativo sin embargo deberá ser considerado como base para la integración de las proposiciones de los licitantes. En caso de que el licitante ubique un nuevo banco más cercano al propuesto, los materiales a obtener deberán cumplir con las especificaciones del proyecto, reiterando que es responsabilidad del contratista el suministro de los materiales (roca) conforme a lo solicitado en la Convocatoria. Cabe mencionar que es responsabilidad del contratista que el precio de la roca esté libre de regalías cargos extras o cualquier otro gasto que resulte de su explotación ya que no se reconocerá ningún gasto correspondiente a este.

PREGUNTA 3.- En la página 4 de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LO-009J2T002-E13-2016, relativa a este mismo proyecto, se estableció un límite de importe para el anticipo, ¿será la misma condición para esta licitación?.

Respuesta por parte de Apimazatlán: El Licitante deberá de considerar lo indicado en la Convocatoria para esta Licitación Pública Nacional LO-009J2T002-E2-2017 " Reparación del Rompeolas El Crestón", Mazatlán, Sinaloa, en su base Sexta.

Al verificar las empresas inscritas en el sistema CompraNet a la hora establecida para la celebración de la junta de aclaraciones se encontró que la empresa **INGENIERIAS DIVERSAS, S.A. DE C.V.,** subió a dicho sistema, a las 7:20 PM hora local del día **catorce de marzo de 2017,** preguntas relacionadas con la convocatoria a la licitación, sin dar cumplimiento a lo señalado en la **cláusula segunda** de la convocatoria a la licitación así como en lo establecido en el **tercer párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.** Por lo tanto no se consideran para su aclaración en la presente junta.

OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V., entrego escrito en el cual hace las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- El concepto 28 suministro y colocación de letreros informativos de la Reparación del Rompeolas El Crestón en el Puerto de Mazatlán, en el estado de Sinaloa. Está en las bases de la licitación pero no está en las especificaciones particulares. Favor de confirmar si se queda este concepto en el presupuesto.

Respuesta por parte de Apimazatlán: Se elimina el concepto N° 28, "Suministro y colocación de letreros informativos de la Reparación del Rompeolas El Crestón en el Puerto de Mazatlán, en el estado de Sinaloa" del Catálogo de conceptos. Se anexa Catálogo definitivo que habrán de considerar los licitantes para la elaboración de su propuesta.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 2.- Favor de proporcionar el documento donde se especifique el porcentaje de impuesto sobre nómina que se deberá aplicar en los cargos adicionales. -----

Respuesta por parte de Apimazatlan: El licitante deberá considerar lo indicado en la Convocatoria a la licitación en la Base Décima Tercera, Propuesta Económica, en el Documento PE 03 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, el cual señala en su inciso "b" El Impuesto Sobre Nómina que recaude el Estado de Sinaloa, el cual podrá ser consultado en la normatividad correspondiente mismo que deberá incluirse en dicho documento. -----

PREGUNTA 3.- Con relación al tabulador de mano de obra local, favor de proporcionar el tabulador de la mano de obra de la localidad. -----

Respuesta por parte de Apimazatlan: El tabulador de mano de obra, es parte de la investigación de mercado que el Licitante debe realizar para la integración de su proposición, debiendo documentarla debidamente para asegurar el porcentaje mínimo de mano de obra local que se solicita en el DOCUMENTO PE 05 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL. -----

PREGUNTA 4.- Dado que en la localidad de Mazatlán el cemento disponible para la fabricación es CPC 40RS, NMX-C-414-ONNCCE-2014. -----

Respuesta por parte de Apimazatlan: El cemento que se incluya en el diseño de la mezcla para dar la resistencia del concreto y peso volumétrico especificado en el proyecto es de la entera responsabilidad del licitante, por lo que deberá asegurar su cumplimiento -----

NOTAS ACLARATORIAS E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.-----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria: -----

Nota N° 1.- Para la fabricación de Core Loc y tetrápodos es necesario un diseño de la mezcla para dar la resistencia del concreto y peso volumétrico especificado en el proyecto y es de la entera responsabilidad del licitante, por lo que deberá asegurar una resistencia $f'c=350$ kg/cm² en cumplimiento a las especificaciones del proyecto, presentando el diseño de mezcla considerada anexándola en el documento PT-02 Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo.-----

Nota N° 2.- Se anexa Croquis con la ubicación del área considerada para almacenamiento de roca y plataforma de colado para la fabricación de elementos prefabricados de concreto, el área propuesta no es limitativa ya que de considerarlo necesario y de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto por el licitante, podrá proponer áreas complementarias, cuya identificación, localización, posible caso de arrendamiento y (costo), correrán a cargo del licitante, deberá realizar todas las consideraciones relativas al habilitado y conservación de los patios debiendo describir en el documento PT-02 "Planeación Integral", incluyendo en el Procedimiento Constructivo las consideraciones realizadas, debiendo prorratear los costos que se generen en los precios unitarios correspondientes. -----

Nota N° 3.- Se anexa a la presente Croquis de la ubicación de la Báscula Pública "El Marro" y Banco de Roca considerados en el proyecto.-----

Nota N° 4.- Con relación al punto 3.- **RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE** inciso a) y b), La Apimazatlan llevará a cabo la evaluación conforme a lo señalado en la Convocatoria a la Licitación en la base quinta numeral 2.-----



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Nota N° 5.- Dice y debe decir: -----

Dice	Debe decir
<p>MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.</p> <p>CONTRATO N° _____</p> <p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. APIMAZATLAN-_____, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL L.C. JORGE CRUZ ALVARES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA < _____Nombre del proveedor_____>, REPRESENTADA POR < _____Nombre del representante del proveedor_____>, EN SU CARÁCTER DE < _____Función del representante_____>, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS LEGALES SE LES DENOMINARÁ “APIMAZATLAN” Y “CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:</p>	<p>MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.</p> <p>CONTRATO N° _____</p> <p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. APIMAZATLAN-_____, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL LIC. ROOSEVELT ERCÉ BARRERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA < _____Nombre del proveedor_____>, REPRESENTADA POR < _____Nombre del representante del proveedor_____>, EN SU CARÁCTER DE < _____Función del representante_____>, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS LEGALES SE LES DENOMINARÁ “APIMAZATLAN” Y “CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:</p>

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas de conformidad por las respuestas dadas por la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las aclaraciones contenidas en la presente acta serán consideradas como parte integrante de la convocatoria a la licitación, el hecho de no ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición, será motivo suficiente para su desechamiento, la presente acta de esta junta de aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición.-----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los presentes y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API Mazatlán, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido. -----

Se notifica a los licitantes que la presente junta de aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la convocatoria de la licitación es única por lo cual no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones. ----- No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **junta de aclaraciones** siendo las **quince horas** del día de su inicio. -----

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA



ING. FRANKLIN ALONSO BENÍTEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**



C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES

Licitante	Representante
CONSEER, S.A. DE C.V.	ING. JAVIER GUTIERREZ VILLALOBOS
RYMSA INFRAESTRUCTURA CARRETERA S.A. DE C.V.	ING. JEAN PIERRE ROELS
OBRAS CIVILES Y MARITIMAS, S.A. DE C.V.	ING. RAYMUNDO CEJA MEDINA
CONSTRUCTORA INMOTOMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ING. FELIPE SALAZAR SUAREZ.
ROAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. YILMAS ALEJANDRO ALONZO
DECONURBE, S.A. DE C.V.	ING. CESAR IVAN SANDOVAL LLAMAS
FERNANDO AGUSTIN SORIA VILLARREAL	ING. ELOY CAMACHO LIZARRAGA
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ S.A DE C.V.	ING. MIGUEL COTA VALDEZ

15 DE MARZO DE 2017

Firma

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

ING. LEOBARDO DÍAZ
GAVILANES

CONSTRUMAQUINAS R&C S.A. DE C.V.

ING. MAXIMINO FLORES MEJÍA

OBRAS MARITIMAS HB S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE ARTURO MARTINEZ
MONDRAGÓN

QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

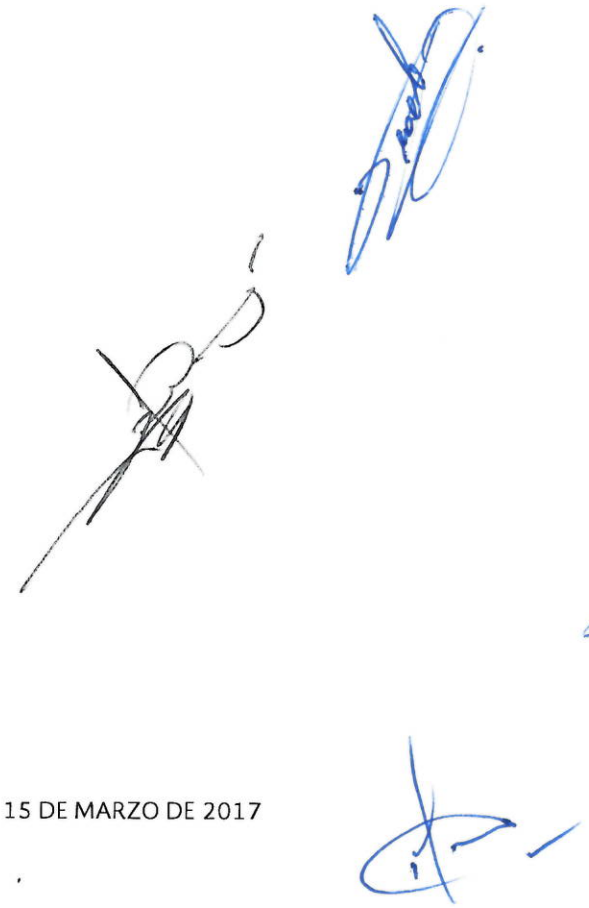
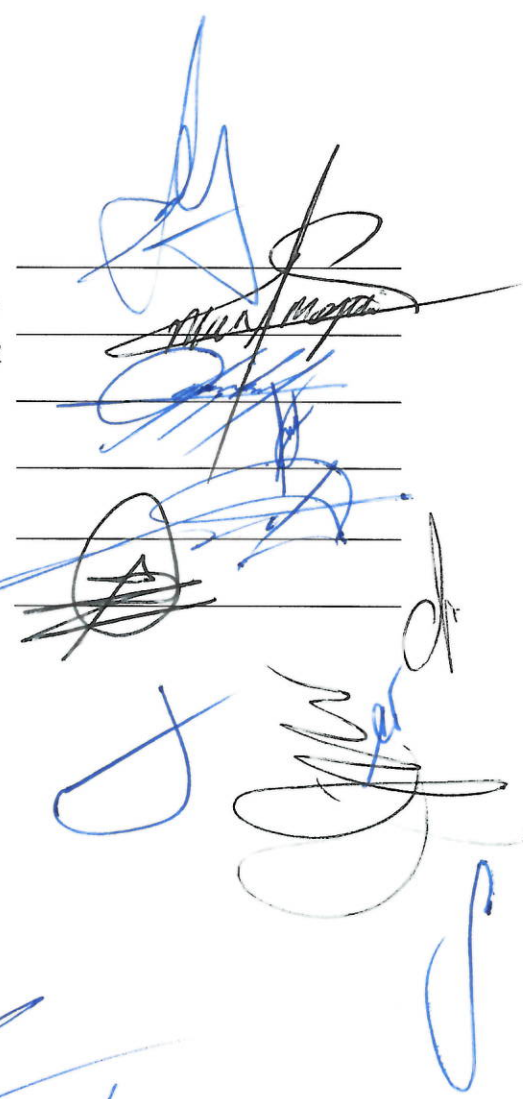
ARQ. EDUARDO FLORES
ARELLANO

INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.

ING. JOSE MANUEL RAMOS
OROZCO

CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.

ING. ADRIAN GARCÍA
GUTIERREZ





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS DEL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

DISTANCIA DE ACARREO DEL BANCO "EL YAQUI" AL ROMPEOLAS DEL CRESTÓN



15 DE MARZO DE 2017

Página 8 de 9



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E2-2017
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LOCALIZACIÓN AREA DE PATIOS "ROMPEOLAS EL CRESTÓN"



Área de Almacenamiento 2 hectáreas

15 DE MARZO DE 2017

Página 9 de 9

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

"REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS DE EL
CRESTÓN, EN EL PUERTO DE MAZATLÁN,
SINALOA"

HOJA 1 DE 3

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LO-009J2T002-E2-2017

XIV.- CATALOGO DE
CONCEPTOS DE TRABAJO

FORMATO N°.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS		CON NÚMERO	IMPORTE
			C O N	L E T R A		
Rompeolas de El Crestón						
1	Pieza	1				
2	Ton	4,363.63				
3	Ton	1,968.68				
4	Ton	11,213.05				
5	Ton	4,536.11				
6	Ton	14,271.79				
7	Ton	22,472.36				
8	Ton	2,660.68				
9	Ton	2,904.18				
10	Ton	6,275.53				
SUMA PARCIAL						
SUMA ACUMULADA						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA

REPARACIÓN DE ROMPEOLAS DE CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LO-009J2T002-E2-2017
XIV.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO
FORMATO N°.
"REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS DE EL CRESTON, EN EL PUERTO DE MAZATLÁN, SINALOA"
HOJA 3 DE 3

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS		CON NÚMERO	IMPORTE
			C O N	L E T R A		
11 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Núcleo con Peso de 50 a 70 Kg. para Morro	Ton	4,363.63				
12 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Núcleo con Peso de 50 a 70 Kg. para Cuerpo 1	Ton	1,968.68				
13 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Núcleo con Peso de 50 a 70 Kg. para Cuerpo 2	Ton	11,213.05				
14 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Capa Secundaria con Peso de 975 a 1,625 Kg. para Morro	Ton	4,536.11				
15 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Capa Secundaria con Peso de 750 a 1,250 Kg. para Cuerpo 1	Ton	14,271.79				
16 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Capa Secundaria con Peso de 1,350 a 2,250 Kg. para Cuerpo 2	Ton	22,472.36				
17 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Berma con Peso de 350 a 550 Kg. para Morro	Ton	2,660.68				
18 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Berma con Peso de 250 a 450 Kg. para Cuerpo 1	Ton	2,904.18				
19 Carga en Patio de Almacenamiento, Traslado hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Roca para Berma con Peso de 450 a 750 Kg. para Cuerpo 2	Ton	6,275.53				
20 Fabricación de Elementos Prefabricados tipo (Core-Loc ó Bari) de 13 Ton de Peso de Fc = 350 Kg/cm2, para Morro	Pieza	430				
21 Carga, Acarreo hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Elementos Prefabricados tipo (Core-Loc ó Bari) para Morro, de 13 Ton de Peso	Pieza	430				
SUMA PARCIAL						
SUMA ACUMULADA						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA

REPARACIÓN DE ROMPEOLAS DE CRESTON, MAZATLÁN, SINALOA

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA No.: LO-009J2T002-E2-2017

XIV.- CATALOGO DE
CONCEPTOS DE TRABAJO

FORMATO N°.

"REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS DE EL
CRESTÓN, EN EL PUERTO DE MAZATLÁN,
SINALOA"

HOJA 3 DE 3

C O N C E P T O	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S	
				C O N L E T R A	CON NÚMERO IMPORTE
22	Fabricación de Tetrápodos de 10 Ton de Peso de fc = 350 Kg/cm ² , para Cuerpo 1	Pieza	331		
23	Carga, Acarreo hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Tetrápodos para Cuerpo 1 de 10 Ton de Peso	Pieza	331		
24	Fabricación de Tetrápodos de 18 Ton de Peso de fc = 350 Kg/cm ² , para Cuerpo 2	Pieza	509		
25	Carga, Acarreo hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Tetrápodos para Cuerpo 2 de 18 Ton de Peso	Pieza	509		
26	Carga, Acarreo hasta una Distancia Máxima de 1 Km y Colocación de Tetrápodos Existentes para Cuerpo 2 de 18 Ton de Peso	Pieza	61		
27	Suministro y Colocación de Baliza de Situación en Morro del Rompeolas; incluye Fabricación de Muerto de Concreto fc = 250 Kg/cm ² de 5.00 x 5.00 x 1.50 m	Pieza	1		
				SUMA PARCIAL	
				SUMA ACUMULADA	
				IVA	
				IMPORTE TOTAL CON IVA	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA

REPARACIÓN DE ROMPEOLAS DE CRESTÓN MAZATLÁN, SINALOA